



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 03 MAR 2017.

VISTO:

El EXP-USL 15435/2016 mediante el cual la Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis eleva propuesta de integración del Consejo Asesor del Departamento de Formación Profesional de la mencionada Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 28/16 se convoca a elecciones generales para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis.

Que mediante Resolución CD N° 68/16 se aprueba el acto eleccionario de la Facultad de Psicología.

Que en la mencionada convocatoria resultaron electas Directora, Subdirectora, y Consejeros Alumnos del Departamento de Formación Profesional, pero no se pudo completar el Consejo Departamental por no presentarse docentes.

Que a fojas 2, consta informe del Sr. Secretario General de la UNSL el cual sugiere, a los efectos de asegurar el funcionamiento del mencionado Departamento, recurrir –por analogía- a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza CS 07/13 "... cuando un Departamento no reúna un número de docentes apropiado para ajustarse a los requisitos de efectividad de su Director, Subdirector y Consejeros profesores y auxiliares....contará con un Director interventor y un Consejo Asesor con la misma integración que los Consejos Departamentales los cuales serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad correspondientes a propuesta del Decano..."

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 30 de noviembre de 2016, dio tratamiento al tema y resolvió aprobar la propuesta de integración del Consejo Asesor del Departamento de Formación Profesional elevada por la Sra. Decana.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

**ARTICULO 1º.-** Constituir el Consejo Asesor del Departamento de Formación Profesional de la Facultad de Psicología, atento a los considerandos de la presente disposición, según se detalla a continuación:

#### **PROFESORES TITULARES:**

Lic. Laura Amelia GUIÑAZU. DNI N° 12.511.590.

Lic. Carlos Rubén DIAZ. DNI N° 14.771.338.

Dra. Sonia TIFNER. DNI ° 17.894.578.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

006



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
CONSEJO DIRECTIVO

**PROFESOR SUPLENTE:**

Lic. María de los Ángeles ABRAHAM. DNI N° 21.407.381

**AUXILIARES TITULARES:**

Lic. Renzo Emanuel MARNETTI. DNI N° 34.127.093

Lic. Facundo STEFANINI. DNI N° 32.208.136

**AUXILIARES SUPLENTE:**

Lic. Myriam Ruth CAMINOS. DNI N° 18.432.328.

Lic. Lucio PIERINI. DNI N° 32.773.799

**ARTICULO 2°.-** Integrar al Consejo Asesor del Departamento de Formación Profesional los Consejeros Alumnos que resultaron electos (Resolución CD N° 68/16):

1° TITULAR: Gianina ZALAZAR. DNI N° 35.765.106

2° TITULAR: Gisela Azul OJEDA. DNI N° 34.792.862

1° SUPLENTE: Christopher Alejandro GHEZZI. DNI N° 36.701.393

2° SUPLENTE: Alejandro Israel MORALES. DNI N° 36.591.420

3° SUPLENTE: Mariela Alejandra BENITEZ. DNI N° 36.414.911


**ARTICULO 3°.-** Elevar la presente actuación al Consejo Superior para su homologación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD 006

mcb

  
Mgter. María Claudia Brusasca  
Sec. Gral y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL

  
Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL